

**ACUERDO No.367**

**(10 DE ENERO DE 2019)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,
5. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental
6. Que el domingo 27 de octubre de 2019, habrá elecciones populares y la Ley 996 de 2005 conocida como Ley de Garantías, prohíbe a las entidades estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones; y que a través de la modalidad de contratación directa se celebran, entre otros, los contratos de prestación de servicios
7. Que siendo la presente vigencia la de cierre del periodo Legal correspondiente al Plan de Acción “Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une”, es importante tener la mayor continuidad posible en los contratos de prestación de servicios con el propósito de tener apoyo profesional permanente con el fin de evitar contratiempos en el alcance de las metas pendientes del cuatrienio.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

8. Que teniendo en cuenta los dos (2) considerandos anteriores, la alta Dirección ha dado instrucciones para adelantar la mayoría de los Contratos de Prestación de Servicios con un plazo que como mínimo coincida con el final de Ley de Garantías que será en la última semana del mes de octubre de los corrientes.
9. Que los rubros contracreditados serán refinanciados con la distribución de excedentes financieros proyectada para el Consejo ordinario del próximo mes de febrero
10. Que de acuerdo a lo anterior, la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental mediante concepto favorable, recomienda realizar los siguientes traslados de recursos de inversión:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	VALOR TRASLADO
<b>RAPE.INV.I</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>1.229.273.942</b>
<b>RAPE.INV.I.2</b>	<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>		<b>277.919.194</b>
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	135.000.000
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	142.919.194
<b>RAPE.INV.I.3</b>	<b>GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>		<b>504.000.000</b>
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	224.000.000
RAPE.INV.I.3.2.2.3	Actividad 3 Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y flora	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	280.000.000
<b>RAPE.INV.I.4</b>	<b>CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>		<b>447.354.748</b>
RAPE.INV.I.4.1.2.2	Actividad 2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de ordenamiento y planificación territorial	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	223.677.374
RAPE.INV.I.4.1.2.4	Actividad 4. Apoyar, capacitar, y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	RAPE INVERSION RCSCS PROPIOS	223.677.374

Que de acuerdo a lo anterior los recursos propios a contracreditar equivalen a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (1.229.273.942) Mcte**

**FUENTES DE FINANCIACION**

DETALLE	RECAUDOS
Recursos Propios	1.229.273.942
<b>Total</b>	<b>1.229.273.942</b>

11. Que en virtud de lo anterior es procedente realizar los créditos y contra créditos al presupuesto de gastos de inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2019, por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (1.229.273.942) Mcte**

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los créditos y contracréditos al presupuesto de gastos de inversión financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2019 por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (1.229.273.942) Mcte**

**I. CONTRACREDITO**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	VALOR TRASLADO
RAPE.INV	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		
RAPE.INV.I	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>1.229.273.942</b>
RAPE.INV.I.2	<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>		<b>277.919.194</b>
RAPE.INV.I.2.2	<b>2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS</b>		<b>277.919.194</b>
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	135.000.000
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	142.919.194
RAPE.INV.I.3	<b>GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>		<b>504.000.000</b>
RAPE.INV.I.3.2	<b>3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA</b>		<b>504.000.000</b>
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	224.000.000
RAPE.INV.I.3.2.2.3	Actividad 3 Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y flora	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	280.000.000
RAPE.INV.I.4	<b>CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>		<b>447.354.748</b>
RAPE.INV.I.4.1	<b>4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS</b>		<b>447.354.748</b>
RAPE.INV.I.4.1.2.2	Actividad 2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de ordenamiento y planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374
RAPE.INV.I.4.1.2.4	Actividad 4. Apoyar, capacitar, y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374

**II. CREDITO**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Traslado
RAPE.INV	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		
RAPE.INV.I	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>1.229.273.942</b>
RAPE.INV.I.5	<b>PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL</b>		<b>1.229.273.942</b>
RAPE.INV.I.5.1	<b>5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>		<b>1.229.273.942</b>
RAPE.INV.I.5.1.2	<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>529.273.942</b>
RAPE.INV.I.5.1.2.1	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	238.173.274
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	291.100.668
RAPE.INV.I.6	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL</b>		<b>700.000.000</b>
RAPE.INV.I.6.3	<b>6.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>700.000.000</b>
RAPE.INV.I.6.3.1	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		<b>700.000.000</b>
RAPE.INV.I.6.3.1.1	Servicio Personal	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	700.000.000

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL - SAN GIL**  
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300  
 Barrio La Playa  
 contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
 Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043  
 Edif. Fénix Of. 501  
 casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Cde. 48 con Cra 28 esquina  
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira  
 mares@cas.gov.co

**MALAGA**  
 Cde. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923  
 Edif. Comparta Piso 3  
 malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
 Cde. 16 N° 12 - 36  
 Tel: 7276109  
 socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Cra. 4 N° 9 - 66  
 Tel: 7564011  
 velez@cas.gov.co



**ARTICULO CUARTO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, el Concepto favorable de traslados de presupuesto de Inversión a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2019, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

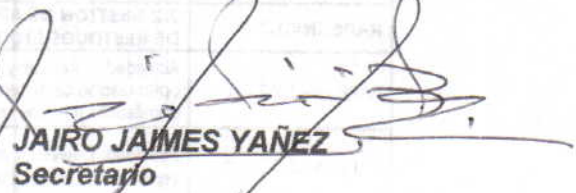
**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Gil a los diez días (10) días del mes de enero dos mil diez y nueve (2019).



**JAVIER AUGUSTO SARMIENTO ESTUPIÑÁN**  
Presidente del Consejo Directivo



**JAIRO JAIMES YAÑEZ**  
Secretario





www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

San Gil, Enero 08 de 2019

Doctor

**LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO**

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.

**ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que siendo la presente vigencia el cierre del periodo legal correspondiente al Plan de Acción "Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une", es relevante tener la mayor continuidad posible en los contratos de prestación de servicios con el propósito de tener apoyo profesional permanente con el fin de evitar contratiempos en el alcance del cumplimiento de las metas del cuatrienio.

En este sentido la Dirección General ha dado instrucciones para adelantar la mayoría de los contratos de prestación de servicios con un plazo que como mínimo coincida con el final de la ley de garantías que será la última semana del mes de octubre de los corrientes.

Así las cosas, esta subdirección recomienda que estos recursos de inversión se puedan distribuir para la contratación de personal y de esta manera fortalecer el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, propuestas en los siguientes programas, proyectos y actividades del Plan de Acción para la vigencia 2019 y por la justificación que a continuación se presenta:

**Actividades contracréditos**

Programa	Proyecto	Actividad contracrédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico	PROYECTO No.2.2. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	Actividad 2.2.1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	\$ 135.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios




		Actividad 2.2.3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	\$ 142.919.194,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios.
Programa No. 3 Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 3.2 Protección y conservación de fauna y flora.	Actividad 3.2.1. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	\$ 224.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios
		Actividad 3.2.3. Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y Flora.	\$ 280.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios
Programa No. 4 Cambio climático y gestión del riesgo	Proyecto 4.1 Planificación y fortalecimiento de la asistencia técnica para la Gestión Integral del Riesgo de desastres en los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS.	Actividad 4.1.2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de Ordenamiento y Planificación territorial.	\$ 223.677.374,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios
		Actividad 4.1.4. Apoyar, capacitar y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	\$ 223.677.374,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos Propios



### Actividades créditos

Programa	Proyecto	Actividad crédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 5 Administración, control y seguimiento ambiental	Proyecto 5.1 Administración, manejo, control y seguimiento de los recursos naturales renovables.	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios.	\$ 238.173.274,00	Propios	Dar continuidad a los contratos de prestación de servicios.



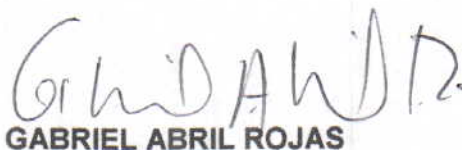
www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

		Actividad 5.1.2. Realizar el seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	\$ 291.100.668,00	Propios	Dar continuidad a los contratos de prestación de servicios
Programa No. Gobernabilidad Institucional	PROYECTO No. 6.3. Programa de fortalecimiento institucional	6.3.1.1 Servicios Personales	\$ 700.000.000,00	Propios	Dar continuidad a los contratos de prestación de servicios

De acuerdo a lo anterior y en resumen los recursos liberados provienen de las siguientes fuentes:

Fuente de Recurso	Valor
Propios	\$ 1.229.273.942,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.229.273.942,00</b>

Atentamente,



**GABRIEL ABRIL ROJAS**

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Reviso y aprobó: Gabriel Abril Rojas.